

Así lo acordaron y firman dho señores, de
que certifico ~~Campano~~

~~Campano~~

Moro

Cayro

~~Manuel~~

Fuente

Agustín Tamayo

y López

En la Villa de Totana y salas consistoriales de
ella a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos
treinta y nueve: Venidos los Ss. Presidente
y Ayuntamiento (cont. de los mismos) para tratar de
asuntos que les competen, acordaron lo sig^{te}

— Se dio cuenta de una circular de la Excm. Dipu-
tacion Proo. por la que se reclama el pago de
los doscientos doce r. y veinte y seis m. asignados a
esta Villa para el medio Director de Aguas
Minerales con arreglo al Orden de 23 de Enero
último: En su virtud se acordó el pago inmediato

— Se vio otra circular del Gobierno Político pidiendo
el pago de las cantidades que se adeuden por
el 20% de Propios correspondiente a este año
cuyo abono se acordó preceda liquidación de lo
venido hasta fin de este mes. Otra circular
de la Junta de Enaguaracion de efectos de

